



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su beneplácito por la presentación en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación del proyecto de la diputada Diana Conti que propone una pensión graciable para aquellas personas que hayan sido privadas de su libertad por causas relacionadas con su identidad de género como consecuencia del accionar de las Fuerzas de Seguridad federales y/o por disposición de autoridad judicial o del Ministerio Público de jurisdicción nacional o federal.

KARINA NAZABAL  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

La reparación de derechos del colectivo trans, travesti, transexual y transgénero, nos invita a reflexionar sobre cuáles fueron las posibilidades de vida que como sociedad, y como Estado, supimos ofrecer a una parte de la población que fue excluida por no identificarse con un modelo heteronormativo, por no sentirse incluidos, incluidas, nombrados y nombradas en el binarismo de varón o mujer de acuerdo a su constitución biológica.

Durante décadas, esta parte de la población tuvo que ser objeto de estudio de científicos que consideraron a la transexualidad como una patología, tuvieron que sufrir la deshumanización, la objetivación de sus cuerpos, la burla, el ridículo, la falta de oídos receptivos a sus reclamos de ser respetadas por el género con el cual se identificaron, con el nombre que eligieron utilizar, con la formación educativa que eligieron tener, y con el trabajo que eligieron realizar.

Tuvieron que sobrevivir muchas de ellas con la prostitución, con la privación de la educación y la salud pública, por ende, con la privación de una calidad de vida digna y humanizada, y mucho peor, con la legitimidad social para que algunos efectivos de las fuerzas de seguridad ejerzan la represión y el abuso institucional sobre ellas.

Esa supervivencia llevó a que muchas compañeras quedaran en el camino, en la larga lucha por el reconocimiento de derechos. Pero esa lucha no fue en vano, hoy esta población puede decir con orgullo cómo se llama y qué género forma parte de su identidad, puede gozar de algunos programas sociales de inclusión de empleo, como así también puede elegir educarse y con qué nombre recibir la certificación de sus estudios.

Sin embargo, el daño que sufrieron estas personas es irreparable. La violencia simbólica, psicológica, física y verbal que soportaron en muchos casos por parte de una institución como es la Policía Federal no merece menos que una indemnización como en todos las situaciones en que cualquier ciudadano y ciudadana es vulnerado en sus derechos humanos.

Es por estos fundamentos que le solicito a los diputados y diputadas a que acompañen este proyecto de declaración.

  
KARINA NAZABAL  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.